

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20527236801  | Fecha de envío : | 21/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 15:48:35   |

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Con respecto a los factores de evaluación: Experiencia del postor en la especialidad, se solicita al comité que considere la inclusión de obras similares a las de pistas y veredas, como pavimentaciones, rehabilitaciones, o mejoramientos de vías urbanas. Esto con el fin de ampliar el alcance de las referencias aceptadas y promover una mayor participación de los postores, fomentando la competencia y garantizando una selección más representativa de la capacidad técnica disponible en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.3 Literal: b Página: 49

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 51 DEL RLCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; EL ÁREA USUARIA COMO MEJOR CONOCEDORA DE SU NECESIDAD Y CONOCIENDO EL ALCANCE DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ASÍ COMO SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, DECIDE NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE LO REQUERIDO POR EL PARTICIPANTE ATIENDE A ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL CASCO URBANO, LO CUAL NO SE CONDICE NI GUARDA RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20603430086

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : CORPORACION AGUIRRE & HURTADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:20:39

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que en los requisitos de calificación se está requiriendo experiencia del postor en la especialidad por 2 veces del valor referencial y en los factores de evaluación se requiere experiencia mayor a 2.5 veces el valor referencial, lo cual consideramos restringe la participación de potenciales postores, en ese sentido, a fin de permitir mayor pluralidad de postores, requerimos al comité reducir la experiencia del postor en la especialidad (requisitos de calificación) a UNA vez el valor referencial y respecto a los factores de evaluación deducir a DOS veces el valor referencial.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: \*

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; A FIN DE PERMITIR MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 DE LA LEY 30225, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y SE REQUERIRÁ PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", EXPERIENCIA DE UNA VEZ DEL VALOR REFERENCIAL. EN CUANTO A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN SE REQUERIRÁ COMO MÁXIMO DOS VECES EL VALOR REFERENCIAL. POR LO TANTO, EL PUNTAJE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: DE 1 A 1.5 (30 Pts) - DE 1.5 A 2

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20603430086

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : CORPORACION AGUIRRE & HURTADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:25:01

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad a fin de permitir mayor pluralidad de postores, ampliar la definición de similares y aceptar reconstrucción de tramos y/o reconstrucción de puentes.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** \*

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios que rigen las contrataciones públicas.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; EL ÁREA USUARIA COMO MEJOR CONOCEDORA DE SU NECESIDAD Y CONOCIENDO EL ALCANCE DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ASÍ COMO SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, DECIDE NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE LO REQUERIDO POR EL PARTICIPANTE NO SE ASEMEJA CON LO REQUERIDO EN EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20603430086

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : CORPORACION AGUIRRE & HURTADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:27:40

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad Aceptar como definición de similares la terminología "reparación" en las intervenciones ya definidas por el área usuaria.

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: \*

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; EL ÁREA USUARIA COMO MEJOR CONOCEDORA DE SU NECESIDAD Y CONOCIENDO EL ALCANCE DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ASÍ COMO SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, DECIDE NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE LO REQUERIDO POR EL PARTICIPANTE NO SE ASEMEJA CON LO REQUERIDO EN EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos implementar el teléfono y correo respectivo, tal como indican las bases estándar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP I      Literal: 1.1      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

"Art. 47.3 del reglamento Bases estándar de AS Consultorías de Obra"

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LO REQUERIDO NO OBSTACULIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DE IGUAL MANERA, SE INFORMA QUE EL ÚNICO MEDIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES A TRAVÉS DEL SEACE, SALVO QUE SE REQUIERA EJECUTAR ALGUNAS DE LAS ACTUACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 01 DE LAS BASES, PARA LO CUAL TAMPOCO SE REQUIERE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Consultamos si a la fecha la obra a supervisar se encuentra en ejecución, y de serlo así, indicarnos el porcentaje de avance físico y financiero

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP I      Literal: 1.2      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE CONSULTA, SE ACLARA LA CONSULTA DEL RECURRENTE Y SE INFORMA QUE LA OBRA SE ENCUENTRA CON PLAZO DIFERIDO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20296847829   | Fecha de envío : | 24/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío :  | 22:22:37   |

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En la estructura del gasto de la supervisión, no se aprecia que se haya costeado las actividades estipuladas en el art. 176 numeral 4 del RLCE

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      Numeral: CAP I      Literal: 1.3      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE ítem ( i )

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN Y SE ACLARA QUE LO CUESTIONADO FORMA PARTE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, LO CUAL SE ENCUENTRA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20296847829   | Fecha de envío : | 24/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío :  | 22:22:37   |

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En la estructura del gasto de la supervisión , no se aprecia que se haya costeado las actividades estipuladas en el art. 208 del RLCE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP I      **Literal:** 1.3      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE ítem ( i )

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN Y SE ACLARA QUE LO CUESTIONADO FORMA PARTE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, LO CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PRESUPUESTADO. SIN EMBARGO, ES DE PRECISAR QUE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES CONCORDANTE CON LAS BASES, ESTABLECEN QUE LOS POSTORES PUEDAN OFERTAR HASTA EL 110% DEL VALOR REFERENCIAL, EN ESE SENTIDO, SI EL RECURRENTE CONSIDERA QUE TAL ACTIVIDAD DEBE RECONOCIDO TAXATIVAMENTE, PUEDE OFERTAR A DICHO MONTO Y CONSIDERAR EN SU DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DE SER EL CASO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"En el caso que la fecha de suscripción del contrato del consultor de obra sean anterior a la fecha de inicio del plazo del contratista de la obra, solicitamos absolver las siguientes incertidumbres:

1. De que manera será resarcido el consultor de obra desde la firma de su contrato hasta el inicio de la ejecución de la obra, principalmente por el gasto en costos de la fianza de fiel cumplimiento y otros gastos en los que incurrirá.
2. Se podrá realizar el cambio de personal clave en ese lapso (tiempo entre la firma de contrato e inicio de la ejecución de la obra) en vista que los profesionales no pueden estar disponibles sin ser remunerados. "

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: CAP I

Literal: 1.8

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

"Art. 2 LCE ítem ( i ) OPINION N° 106 2023/DTN OPINION N° 039 2023/DTN"

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; RESPECTO AL PRIMER PUNTO: NO SE RECONOCERÁ GASTOS POR COSTOS DE FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO PUESTO QUE EL ADJUDICATARIO PODRÁ ACOGERSE A LA RETENCIÓN COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (LEY 32077). ASIMISMO, RESPECTO A "OTROS GASTOS", ESTE COMITÉ NO PUEDE SUPONER A QUÉ OTROS GASTOS SE REFIERE, POR TANTO, CARECE DE OBJETO EMITIR MAYOR PRONUNCIAMIENTO. RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO: RESPECTO A SI SE PODRÁ HACER CAMBIO DE LOS PROFESIONALES, LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES ESTABLECE Y/O REGULA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA SUSTITUCIÓN DEL PLANTEL CLAVE EN CASO SEA REQUERIDO. POR LO TANTO, NO SE ACOGE EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmarnos, en vista que se ha previsto en el contrato de supervisión la actividad de liquidación del contrato de obra, el contrato de supervisión de obra culminará en caso la liquidación del contrato de obra sea sometida a arbitraje, de acuerdo al art. 142 del RLCE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP I      **Literal:** 1.8      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 142 numeral 4 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; SOBRE LA PRESENTE, EL RECURRENTE REALIZA OBSERVACIÓN SIN INDICAR EL MARCO LEGAL VULNERADO O TRANSGREDIDO. SIN EMBARGO, SOLICITA "CONFIRMACIÓN", POR TANTO, DEBE ENTENDERSE QUE LA PRESENTE ES UNA CONSULTA. SOBRE EL PARTICULAR, EL PARTICIPANTE DEBE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 142 DEL RLCE Y VERIFICAR SU CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

"En el plazo corregir debe decir: Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de TRECIENTOS SESENTA DIAS CALENDARIOS (360), contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Detalle:

Supervisión de Obra: TRESCIENTOS DIAS CALENDARIOS (300) dias calendario lo que incluye la conformidad técnica de la obra, la recepción de la obra.

Liquidación de Obra SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS contados a partir del día siguiente de la recepción de la obra (Art 209. RLCE).

Además realizar la modificación respectiva en todo extremo de las bases."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: CAP I

Literal: 1.8

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE ítem ( c )

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; SE ACOGE PARCIALMENTE LA PRESENTE OBSERVACIÓN Y SE CORRIGE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PLAZO TOTAL DEL SERVICIO ES DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE LA OBRA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. DETALLES: SUPERVISIÓN DE OBRA: TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE OBRA, ADEMÁS INCLUYE LA CONFORMIDAD TÉCNICA Y LA RECEPCIÓN DE LA OBRA. LIQUIDACIÓN DE OBRA: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20296847829   | Fecha de envío : | 24/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío :  | 22:22:37   |

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

"En este numeral (Cap I ítem 1.8), indican un plazo de TRESCIENTOS DIAS CALENDARIOS para la supervisión de obra, la cual incluye la conformidad técnica de la obra y la recepción de obra. Como estas actividades serán pagadas a tarifas, confirmar que en caso este plazo de 300 días calendarios sean insuficientes, esto implicará la respectiva ampliación de plazo por el tiempo adicional necesario para cumplir la prestación."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP I      Literal: 1.8      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; SE ACLARA AL RECURRENTE QUE EN CASO DE APROBARSE AMPLIACIONES DE PLAZO ESTAS RECONOCEN LOS GASTOS GENERALES. CABE PRECISAR QUE EN CASO DE REQUERIRSE LA MISMA, DEBERÁ CONTAR CON EL DEBIDO SUSTENTO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que el contratista consultor en casos sea Micro ó Pequeña empresa podrá optar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 149 numeral 4 del RLCE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP II      **Literal:** 2.4      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 149 numeral 4 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; SE ACLARA AL RECURRENTE QUE EL ADJUDICATARIO PODRÁ ACOGERSE A LA LEY 32077.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos indicar el horario para presentar los documentos solicitados en este numeral y en concordancia con el art. 149 numeral 1 de la ley 27444. El horario de atención de las entidades para la realización de cualquier actuación se rige por las siguientes reglas: 1. Son horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de la entidad, sin que en ningún caso la atención a los usuarios pueda ser inferior a ocho horas diarias consecutivas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: CAP II

**Literal:** 2.5

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 149 Ley 27444

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA, SE PRECISA EL HORARIO DE ATENCION AL USUARIO EN EL LOS SIGUIENTES: Lunes a Viernes de 8:00 am ¿ 12:30 pm y de 2:00 pm ¿ 5:30 pm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Tenemos que según bases estandar la Entidad tiene la potestad de considerar adelantos directos, en esa medida solicitamos que con el fin de dar liquidez al contratista consultor se considere un adelanto directo, ya que el proyecto cuenta con su financiamiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP II      **Literal:** 2.6      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL RECURRENTE QUE NO SE OTORGARÁ ADELANTO ALGUNO, HACERLO IMPLICARÍA RECONOCER GASTOS ADICIONALES POR DICHO TRÁMITE LO QUE REPERCUTARÍA Y/O GENERARÍA MODIFICACIONES AL MONTO YA ESTABLECIDO DE LOS GASTOS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos indicar el horario para presentar los documentos solicitados en este numeral y en concordancia con el art. 149 numeral 1 de la ley 27444. El horario de atención de las entidades para la realización de cualquier actuación se rige por las siguientes reglas: 1. Son horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de la entidad, sin que en ningún caso la atención a los usuarios pueda ser inferior a ocho horas diarias consecutivas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: CAP II

**Literal:** 2.7

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 149 Ley 27444

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA, SE PRECISA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN EL LOS SIGUIENTES: Lunes a Viernes de 8:00 am ¿ 12:30 pm y de 2:00 pm ¿ 5:30 pm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

"Tenemos que el reglamento en su artículo 38 numeral 5 indica: En el caso de contratos de consultoría de obras pactadas en moneda nacional, los pagos se sujetan a reajuste por aplicación de fórmulas monómicas o polinómicas, según corresponda las cuales se prevén en los documentos del procedimiento de selección.

En esa medida solicitamos que se implemente la fórmula polinómica correspondiente, la cual no se encuentra en ninguna parte de las bases del presente procedimiento de selección."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** CAP II

**Literal:** 2.8

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

"Artículo 38 de la RLCE numeral 5 Bases estándar CP para Consultoría de Obra"

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; PARA UN CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA, LA FÓRMULA POLINÓMICA DE REAJUSTE DE PRECIOS DEBE REFLEJAR LA VARIACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS PRINCIPALES QUE AFECTAN EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. EN ESTE CASO, SE CALCULA CON LA SIGUIENTE EXPRESIÓN:

$K = 0.115*(CAr/Cao) + 0.084*(Ar/Ao) + 0.111*(Mr/Mo) + 0.124*(Ar/Ao) + 0.159*(Mr/Mo) + 0.407*(lr/lo)$

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

"En el caso de la penalidad N° 5, en primer lugar debrán de especificar que documento evidenciará que el supervisor no se hace acreedor a esta penalidad, como por ejemplo será suficiente el asiento en el cuaderno de obra, requiriendo ello al contratista.

Por otro lado no es responsabilidad del contratista consultor mantener el cartel de obra, ser mas claro en ello."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III**

**Literal: 3.11I2.19**

**Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL RECURRENTE QUE ES RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR HACER CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EJECUTOR DE OBRA, POR EJEMPLO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO EN LA COLOCACIÓN DEL CARTEL DE OBRA, PARA LO CUAL, DEBE INFORMAR MEDIANTE DOCUMENTACIÓN Y DE SER NECESARIO MEDIANTE ASIENTO EN EL CUADERNO DE OBRA AL CONTRATISTA EJECUTOR DE OBRA Y PONER DE CONOCIMIENTO A LA ENTIDAD, A FIN DE EVITAR LA PENALIDAD PARA ESTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Tenemos que la penalidad N° 6 y 7 corresponde a lo mismo, en es linea al estar duplicado deberá de suprimirse uno de ellos.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1II2.19 Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA LO CUESTIONADO POR EL RECURRENTE Y SE PROCEDE A SUPRIMIR LA PENALIDAD 7 POR SER DUPLICIDAD DE LA PENALIDAD 6.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20296847829   | Fecha de envío : | 24/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío :  | 22:22:37   |

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Tenemos que la penalidad N° 9 no debería ser necesario cada rato la habilidad del profesional, ello debería presentarse para la firma de contrato y después la Entidad podrá verificar en la pagina oficial del Colegio de Ingenieros del Perú, si el profesional se encuentra habilitado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.11I2.19      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL RECURRENTE QUE ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITAR PARA LA FIRMA DE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO EL PERIODO QUE DURE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, VELAR PORQUE SU PLANTEL CLAVE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE HABILITADO. LA OMISIÓN DE LA PRESENTE ACARREARÁ COMO CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD RESPECTIVA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Tenemos que la penalidad N° 12, solicitamos que sea 72 horas, en vista que la presnetación es forma física, 48 horas seria adecuado si fuera en forma virtual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: CAP III

**Literal:** 3.1II2.19

**Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL RECURRENTE QUE LO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD ATIENDE A QUE SE REQUIERE ATENCIÓN OPORTUNA A LAS CONSULTAS U OBSERVACIONES EXISTENTES A FIN DE NO PERJUDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. POR LO TANTO, DEBERÁ REGIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20296847829   | Fecha de envío : | 24/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío :  | 22:22:37   |

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Tenemos que la penalidad N° 13, lo mas razonable sea 72 horas el plazo para presentar lo solicitado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.11I2.19      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL RECURRENTE QUE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEBERÁN SER CUMPLIDOS A FIN DE AVANZAR DE MANERA EFICIENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20296847829   | Fecha de envío : | 24/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío :  | 22:22:37   |

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Tenemos que la penalidad N° 14, enumerar la indumentaria mínima.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.11I2.19      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SERÁN COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE: PROTECCIÓN PARA LA CABEZA, PROTECCIÓN AUDITIVA, PROTECCIÓN FACIAL Y OCULAR, PROTECCIÓN DE VÍAS RESPIRATORIAS, GUANTES DE PROTECCIÓN, CALZADO PARA USO PROFESIONAL, ROPA DE PROTECCIÓN, ETC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos para la penalidad N° 15, indicarnos el medio con el cual comunicaremos el echo a la Entidad, podría ser anotación en el cuaderno de obra.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.11I2.19 Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL RECURRENTE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTE LA ENTIDAD SERÁ DE MANERA FÍSICA/ DOCUMENTADA CON EL RESPECTIVO SUSTENTO Y EVIDENCIAS, ADICIONALMENTE DE SER NECESARIO PODRÁ ANOTARSE EN EL CUADERNO DE OBRA DIGITAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos para el profesional en el cargo de ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS, que sea válido la formación académica Ingeniero Geotécnico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1II2.19      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A FIN DE PERMITIR MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 DE LA LEY 30225, SE ACEPTARÁ LO REQUERIDO POR EL RECURRENTE RESPECTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR  
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20296847829   | Fecha de envío : | 24/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío :  | 22:22:37   |

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

"En la metodología propuesta en el numeral 1 solicitan:

Documentos que se presentarán:

- \* Documentos para el perfeccionamiento del contrato
- \* Documentos antes del inicio de ejecución
- \* Documentos durante la ejecución
- \* Documentos durante la recepción de obra
- \* Documentos durante la liquidación del contrato

Ello debería de suprimirse ya que los documentos solicitados son entregables en el marco del perfeccionamiento del contrato y de la ejecución contractual los cuales no guardan razonabilidad dentro del desarrollo de una metodología para la supervisión de obra."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: B      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRONUNCIAMIENTO N° 555-2024/OSCE-DGR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL RECURRENTE QUE LO REQUERIDO EN LA METODOLOGÍA DEBERÁ SER CUMPLIDO DE ACUERDO A LO SOLICITADO, ELLO A FIN DE CONSEGUIR LA PUNTUACIÓN RESPECTIVA QUE CORRESPONDA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD, ATIENDE A QUE LOS POSTORES DEBEN DETALLAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS REFERENTE AL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA, PARA LO CUAL DEBEN SER CONSIDERADOS LOS PUNTOS MATERIA DE CONSULTA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20296847829   | Fecha de envío : | 24/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío :  | 22:22:37   |

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

"En la metodología propuesta en el numeral 2 solicitan Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión de obra.

Ante ello manifestamos que no guarda razonabilidad dentro del desarrollo de una metodología para la supervisión de obra, esto porque la normativa aplicable será directamente exigible en la ejecución del servicio, sin que se requiera su incorporación expresa en una metodología de trabajo.

Por lo que solicitamos que sea suprimido este requerimiento."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: B      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRONUNCIAMIENTO N° 591-2024/OSCE-DGR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL RECURRENTE QUE LO CUESTIONADO SERÁ SUPRIMIDO, POR LO QUE, SE PROCEDERÁ A ELIMINAR TAL CONCEPTO DE LA METODOLOGÍA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20296847829   | Fecha de envío : | 24/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío :  | 22:22:37   |

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

"En la metodología propuesta en el numeral 3 solicitan Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión de obra.

Ante ello manifestamos que no guarda razonabilidad dentro del desarrollo de una metodología para la supervisión de obra, esto porque la normativa aplicable será directamente exigible en la ejecución del servicio, sin que se requiera su incorporación expresa en una metodología de trabajo.

Por lo que solicitamos que sea suprimido este requerimiento."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: B      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRONUNCIAMIENTO N° 591-2024/OSCE-DGR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL RECURRENTE QUE LO CUESTIONADO SERÁ SUPRIMIDO, POR LO QUE, SE PROCEDERÁ A ELIMINAR TAL CONCEPTO DE LA METODOLOGÍA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20296847829

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:22:37

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Las bases estandar indican claramente: La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases, en esa medida solicitamos que se implemente ello en todos los anexos del presente procedimiento de selección.

**Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO Literal: - Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

" Art. 47.3 del reglamento Bases estándar de CP Consultorías de Obra"

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL RECURRENTE QUE LO CUESTIONADO SERÁ SUPRIMIDO, POR LO QUE, SE PROCEDERÁ A ELIMINAR TAL CONCEPTO DE LA METODOLOGÍA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20604371857

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.

Hora de envío : 23:26:57

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Los numerales 6 y 7 de la metodología propuesta no desarrollan pautas ni contenido mínimo, SOLICITAMOS al comité complete dicha información tal cual como lo solicitan las bases estándar aplicables a este proceso.

Nuestro pedido se ampara el Art. 2 del LCE.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** IV

**Literal:** B

**Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de LCE, art 72.3 del rlce

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LO CUESTIONADO NO ENTURBIA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NI DISCRIMINA A LOS POTENCIALES POSTORES, POR LO QUE, LO INDICADO NO ALTERA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604371857  | Fecha de envío : | 24/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C. | Hora de envío :  | 23:26:57   |

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Los puntos del 1-5 desarrollan solo el contenido mínimo tal como lo solicita, más no las pautas. SOLICITAMOS al comité de selección desarrolle lo necesario para la correcta evaluación y transparencia para todos los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: Iv      Literal: B      Página: 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DE LCE, ART 72.3 DEL RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS DESCRIPCIONES O LINAMIENTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN GUARDAR CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

Ruc/código : 20604371857

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.

Hora de envío : 23:26:57

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Del numeral 1 de la metodología propuesta se solicitan: documentos que se presentarán para el perfeccionamiento de contrato. Dicho punto nos lleva a una etapa luego de la presentación siendo innecesario para esta etapa de la contratación. SOLICITAMOS al comité de selección retirar dicho punto,ndado que no aporta información exacta y necesario para el desarrollo de esta etapa.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** IV

**Literal:** B

**Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DE LCE, ART 72.3 DEL RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; SE ACLARA AL RECURRENTE QUE LO REQUERIDO EN LA METODOLOGÍA DEBERÁ SER CUMPLIDO DE ACUERDO A LO SOLICITADO, ELLO A FIN DE CONSEGUIR LA PUNTUACIÓN RESPECTIVA QUE CORRESPONDA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. ASIMISMO, LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD, ATIENDE A QUE LOS POSTORES DEBEN DETALLAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS REFERENTE AL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA, PARA LO CUAL DEBEN SER CONSIDERADOS LOS PUNTOS MATERIA DE CUESTIONAMIENTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DEL CRUCE BARRIO LAS WANKAS MACHCAS ALTO PACCHANGA - AL SECTOR DE CHUNA DEL CENTRO POBLADO DE PUTCOR EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2501973

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604371857  | Fecha de envío : | 24/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C. | Hora de envío :  | 23:26:57   |

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Para este tipo de obra siendo el motivo camino vecinal corresponderia obras en edificaciones, obras y afines.

SOLICITAMOS subsanar el detalle.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2.21      **Literal:** -      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE LA REVISIÓN DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE; NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE LA ESPECIALIDAD ABARCA A OBRAS VIALES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null